

## ***Apuntes para el debate*** ***Elecciones 2009: saldos y perspectivas***

Alejandro Encinas Rodríguez  
Morelia, Michoacán, julio 11, 2009

### ***El contexto de las elecciones del 5 de julio***

Las elecciones del pasado 5 de julio de 2009 se realizaron en uno de los momentos más difíciles de la historia reciente del país. Más allá de la profunda crisis económica y del rezago social acumulado a lo largo de tres décadas, todos los indicadores apuntalan el riesgo de una situación de ingobernabilidad, sin que se advierta en el horizonte algún intento por construir un espacio de entendimiento que enfrente la polarización política y el fracaso de un modelo económico que se ha colapsado.

La economía no sólo no crecerá sino caerá por lo menos en ocho puntos, lo que significa que el desempleo abierto pasará de 2 millones 400 mil mexicanos sin trabajo registrados al cierre de junio, a cerca de 3 millones de desempleados en 2010, ya que tan sólo este año se perderán un millón de empleos. La actividad industrial se ha desplomado en más de 13% durante el primer cuatrimestre, al igual que la industria manufacturera, que ha caído en 18%. Esto alentará el crecimiento de la economía informal —la que representa ya 29% de la actividad económica del país y da ocupación a más de 12 millones de mexicanos—, así como los flujos migratorios hacia Estados Unidos, donde, dicho sea de paso, las remesas que envían los trabajadores mexicanos desde ese país se desplomaron en 11%.

Los poderes fácticos consolidan sus posiciones y privilegios. En tanto el titular de Hacienda señala una caída de 20.6% en los ingresos del sector público en mayo y de 28% en la captación de impuestos y derechos por la venta de productos petroleros, las grandes empresas evaden al fisco. La evasión alcanzará los 172 mil millones de pesos, particularmente por concepto de IVA y por los regímenes fiscales especiales calificados como “gastos fiscales”. Así, empresas como Wal-Mart, Bimbo y Coca-Cola seguirán pagando entre 1% y 2.5% de impuestos sobre sus ganancias, a lo que se suman las millonarias devoluciones de impuestos a empresas de este tipo.

El Estado se ha debilitado en tanto los grupos de facto militan activamente en la política con candidatos propios en distintos partidos, lo que sería un signo positivo de no ser, como en el caso del duopolio de las televisoras, por el uso indebido de una concesión pública para denostar la política, los partidos y las instituciones públicas, intentando erigirse en “guía moral” de la sociedad.

La violencia y la inseguridad crecen. Delitos que habían sido controlados, como el secuestro, repuntan, en tanto la violencia ligada a la delincuencia organizada pone en riesgo a la democracia y supera las 12 mil ejecuciones en lo que va del sexenio, de las cuales 769 se registraron en junio, el mes más sangriento de los últimos años.

La militarización y la presencia de las fuerzas federales avanzan en el territorio nacional, sin frenar la violencia. El Ejército mexicano asume responsabilidades que competen a la autoridad civil, y lo mismo persigue dirigentes sociales en Guerrero que hace decomisos de piratería.



La derechización y las tentaciones autoritarias se profundizan. Tras la intención de “guanajuatizar” al país se encuentra no sólo la prohibición de besarse en lugares públicos, penalizar el aborto, perseguir a la diferencia, sino la búsqueda de una legitimidad fundada en el autoritarismo. De ahí la intención de dotar de atribuciones al Ejército en materia de seguridad pública, lo que viola la norma constitucional y restituye la intervención de las Fuerzas Armadas en los asuntos políticos del país, al otorgárseles facultades, por ejemplo, para restablecer el orden público.

La corrupción y la impunidad prevalecen como signo del régimen político. Además de los negocios al amparo del poder público, se soslayan y protegen actos arbitrarios de las viejas estructuras corporativas y cacicazgos priístas en diversos estados, y sucesos que agravian a la sociedad, como el incendio de la guardería en Hermosillo, donde no se deciden a fincar responsabilidades.

Esta situación presenta una disyuntiva en torno a los escenarios de desenlace de esta crisis: si al igual que a finales de los años 50 y especialmente en 1968, los reclamos democráticos se toparán con las puertas cerradas del autoritarismo, o si es posible avanzar hacia construir una salida democrática que conduzca al cambio de régimen político, en el que además de replantear el modelo económico se redefinan las reglas de la convivencia política, en el marco de una lucha contra la desigualdad. Escenarios que no modifican necesariamente con la nueva mayoría constituida por el PRI en la próxima Cámara de Diputados.

### ***Las lecciones de la elección***

La elección del 5 de julio dejó tras de sí un sinnúmero de lecturas y lecciones no sólo para la izquierda sino para todo el espectro de las fuerzas políticas y para la sociedad.

1. Como se esperaba, la elección registró un bajo índice de participación. Si bien la jornada electoral se desarrolló de manera regular, salvo incidentes muy graves en los estados de Guerrero antes y durante la jornada electoral y en el Estado de México, ésta representó un profundo cuestionamiento al régimen político, a los partidos y a la situación imperante en el país.

El alto abstencionismo y el incremento significativo del número de votos nulos; es una llamada de atención que hay que entender como un cuestionamiento y un voto de castigo al sistema de partidos y a las instituciones electorales.

2. La reforma electoral no cumplió con su objetivo central. Más allá de los obstáculos impuestos al régimen de coaliciones y a la participación de los candidatos independientes, así como del descrédito de las instituciones electorales, en particular del TRIFE por su recurrente intromisión en los asuntos internos de los partidos, fue incapaz de contener y regular el papel del dinero y la participación de los poderes fácticos.

La reforma no sólo no reguló el papel activo de los medios de comunicación, sino que éstos la incrementaron, triangulando contratos, encubriendo propaganda como noticias, promoviendo candidatos y partidos afines, lo que pone en evidencia la necesidad de una reforma a los medios de comunicación como parte central de la agenda legislativa.

3. El PAN sufrió un estrepitoso desplome en su posicionamiento político y electoral. Con excepción de Sonora, prácticamente perdió todas sus posiciones, registrando la mayor caída



electoral de su historia, al pasar de 206 diputados en 2006 a 127 en 2009, perdiendo las gubernaturas de Querétaro y San Luis Potosí, y las principales ciudades que gobernaba en el Estado de Jalisco, México, Morelos y otras entidades.

Esta derrota del PAN debe considerarse como un referéndum reprobatorio y una clara derrota de Felipe Calderón, ya que incluso el propio PAN hizo de ésta una elección plebiscitaria al sustentar su campaña en el apoyo al “presidente en su lucha contra el crimen”.

La derrota del PAN se acompaña de una recomposición de las relaciones de los poderes fácticos con los partidos de la derecha, y si bien los medios de comunicación se beneficiaron - pese a la reforma- con la canalización de mil 200 millones de pesos de propaganda oficial, éstos no fueron suficientes para evitar el corrimiento de los poderes fácticos, en especial de los medios de comunicación, hacia el PRI, ante la incapacidad e inoperancia del panísmo, que no les garantiza estabilidad en la conducción del país.

5. Por su parte el PRI se ha repositionado electoralmente y si bien capitalizó la incapacidad del PAN, el descontento con la crisis y la ausencia de una izquierda opositora con una propuesta clara, su nuevo posicionamiento no obedece necesariamente a una mayor aceptación en el electorado. Por el contrario, ante la ausencia de los ciudadanos en las urnas, fueron las estructuras corporativas, los que se impusieron y llevaron a la conformación de una nueva mayoría en la Cámara de Diputados –absoluta por su alianza con el PVEM al sumar a los 233 diputados priístas los 22 del PVEM- bajo el control de los gobernadores priístas que impusieron la estructura del aparato partidario, sus estructuras corporativas y el peso del dinero y sus cacicazgos.

Es la derecha con matices en un discurso que se presentará como del centro progresista, pero es a final de cuentas un lamentable vuelco al pasado.

6. El PRD, obtuvo un fracaso electoral, al caer al 12 por ciento de la votación nacional. Ello representa una severa caída en la representación del PRD en la Cámara de Diputados, que pasará de 127 a sólo 72 diputados, en una legislatura en la que continuará predominando la alianza entre el PAN y un priísmo desbordado.

La caída es mayor al analizar el comportamiento del voto perredista por estado, donde se registra una caída desproporcionada en su posicionamiento regional: en algunas entidades (Campeche) se cae hasta el sexto lugar de la votación, y al menos en siete entidades (Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Sinaloa) cae al quinto lugar, al igual que en Coahuila, Guanajuato Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, donde ocupa el cuarto lugar. Manteniendo sólo el primer lugar en 4 entidades (Baja California Sur, Distrito Federal, Michoacán y Zacatecas), lo que significa que estados gobernados por el PRD caen a la segunda posición (Chiapas y Guerrero) junto con Nayarit y Tabasco.

Sin embargo estos no son los datos más desalentadores, pues el colapso en las elecciones municipales, hacen que al amanecer del 6 de julio, el PRD había dejado de gobernar a cerca de ocho millones de mexicanos, lo que cierra un año lamentable para la plataforma política que representan para la izquierda los gobiernos municipales que encabeza, ya que de julio de 2008 a julio de 2009 el PRD pasó de gobernar 409 municipios a 346, y de gobernar 25 millones 400 mil mexicanos a 17 millones 855 mil. (Ver cuadros anexos)

Ante estos resultados, la izquierda y en particular el PRD, requieren revisar con serenidad sus resultados y hacer un análisis de fondo en torno al largo proceso de distanciamiento, no solamente del partido respecto a sus militantes, sino de su electorado. Es preciso reconocer que más allá de la falta de unidad interna y del desenlace de la cuestionada elección interna, fracasó la línea política y la estrategia electoral impulsada durante la campaña. Se careció de una propuesta clara y el discurso del partido no impuso agenda, fue ambiguo y eludió la diferenciación con los otros partidos, e incluso la propia campaña en los medios lejos de promover la propuesta partidaria y a los candidatos se desperdició en la promoción personal.

### ***Tres heridas del PRD***

Los resultados son también reflejo de que las cosas no están bien, no hay una conducción política clara, se privilegian más las componendas dentro de los grupos, se cierra los espacios a la participación de muchos militantes que han buscado la opción en las filas de otros partidos políticos.

El caso de Iztapalapa es revelador. La estructura del partido se rebeló contra una resolución del Tribunal Electoral que intentó imponer una candidatura que no contaba con la simpatía de los militantes. La diferencia en la votación es elocuente.

Ésta recomposición tiene que atender tres asuntos fundamentales:

- a) La falta de definición de una línea política que refleje las necesidades de los sectores mayoritarios del país y de un proyecto claramente definido con la democracia, la izquierda y las transformaciones que México necesita.
- b) El secuestro del partido por las corrientes que impiden que el grueso de la militancia participe en la toma de decisiones, la integración de la dirigencia y las candidaturas a los órganos de representación popular, los que se definen a partir de cuotas de las corrientes, y
- c) El divorcio del partido respecto a la sociedad. El PRD se ha convertido en un partido que vive hacia dentro, que privilegia su vida interna y que no se vincula hacia fuera con los intereses reales de la gente, sus organizaciones y movimientos.

Al mismo tiempo se debe tener claro que una crisis de esta magnitud y naturaleza no se resolverá en la vieja lógica de las purgas y renunciaciones que caracterizaron durante décadas la práctica sectaria de la izquierda. La migración de militantes hacia otros partidos da cuenta de un severo problema de exclusión de un sinnúmero de militantes, ya que de acuerdo con información del PRD, al menos 648 militantes del partido participaron como candidatos a diputados federales de otros partidos –incluidos el PAN y el PRI– sin considerar a quienes lo hicieron en las elecciones locales concurrentes, por lo que no es buscando responsables fuera o dentro del partido como se va a resolver este problema, pues se tiene que reconocer que lo que nos ha llevado a esta situación es resultado de un largo proceso de deterioro de la vida interna del partido; que se ha agotado el modelo de partido seguido hasta ahora, y que existe un divorcio, tanto en el discurso como en la acción, del PRD respecto de las preocupaciones de la sociedad.

No es posible que el partido continúe con una vida tribal donde no hay rotación de dirigentes, donde se excluye a los miembros del partido, donde el discurso es ajeno a los problemas de la sociedad, en medio de una crisis económica, de deterioro de la vida institucional, de un clima de violencia e inseguridad, que requiere de tomas de posición puntuales.



No funcionó la dirección actual, ni el discurso que se planteó, ni la actitud de colaboración con el Gobierno Federal, y por el contrario se ha desdibujado nuestro discurso sin diferenciarnos de los otros partidos, se ha perdido la iniciativa política y la visión crítica que ha caracterizado a la izquierda, en momentos en que el movimiento social exige un cambio de actitudes en todos los partidos.

La actual dirección no puede seguir actuando de manera excluyente, menos aún cuando la mayor parte de los triunfos de mayoría que se obtuvieron fueron justamente de un sector distinto del partido.

Nos pusieron en manos del tribunal, se comprometió la autonomía e independencia del partido frente a un órgano del Estado y hoy pagamos las consecuencias. Sin embargo, es posible y es necesaria esta renovación, a ella todos debemos contribuir pensando en el futuro de la izquierda como un referente nacional alternativo.

El PRD requiere de una verdadera renovación, y esta tendrá que darse desde la base del partido, de abajo hacia arriba. No es posible pensar en superar esta crisis, como siempre, a partir del acuerdo cupular, entre los principales dirigentes o las corrientes, sino con el establecimiento de una vida democrática a su interior y asumiendo que esta derrota electoral exige una renovación ética en el partido, un cambio cultural que conduzca al desmantelamiento de los grupos de interés y de los grupos que han sometido el interés partidario a los gobiernos estatales, para dar paso a nuevas prácticas políticas que permitan recuperar nuestro vínculo con la sociedad. Se requiere reconstruir y afirmar nuestra identidad con el partido por encima de la identidad con las corrientes.

Al mismo tiempo el PRD debe recuperar su vocación unitaria. La izquierda no se agota en nuestro partido, e incluso en los partidos con los que nos hemos aliado anteriormente (PT, Convergencia) por lo que se debe promover una apertura hacia la construcción de nuevas alianzas y compromisos con las izquierdas del país para construir nuevas modalidades orgánicas y frentistas para actuar políticamente de cara al 2012. Los resultados nos indican que si el PRD se divide y no toma la iniciativa unitaria, no tendrá viabilidad como proyecto alternativo en el país. Una posibilidad es la conformación de un Frente Político Electoral de las Izquierdas hacia las elecciones del 2012, el cual tendría condiciones reales de competitividad pues al tomar en cuenta la suma de votos del PRD, PT y Convergencia se obtiene un 18% que constituye una plataforma de arranque básica.

Ante ello, ***convoco a los militantes y simpatizantes del PRD y de otras expresiones de la izquierda a iniciar un proceso de reflexión para repensar el papel que se debe cumplir frente a la crisis en el país, sus retos y perspectivas, y a conformar un amplio Movimiento Nacional por la Renovación de la Izquierda que nos permita crear un espacio de encuentro, dentro y fuera del PRD, para impulsar estas transformaciones.***

### ***Hacia una política legislativa***

Para la próxima legislatura en el Congreso de la Unión, se requiere de una ***política legislativa integral*** para los representantes populares del PRD. No basta con un listado de temas que requieren un cambio en el marco jurídico; más allá de una agenda legislativa tradicional, es preciso definir el papel que deben cumplir los legisladores de izquierda considerando:



- Que se trata de una legislatura de fin de sexenio y por lo tanto es la legislatura de la sucesión presidencial.
- Que se trata de la legislatura que atenderá los asuntos de la más profunda crisis económica del país, la crisis de violencia e inseguridad y la que enfrenta el profundo deterioro de la vida institucional y de la moral de las instituciones públicas.
- Que en esta legislatura la correlación de fuerzas es favorable a la derecha, que presumiblemente consolidará la alianza del sector neoliberal del priísmo con Calderón y que intentara imponer la continuidad de la llamada reforma estructural, lo que implicará una confrontación que requiere acompañarse del movimiento social, para frenar las medidas impopulares que se pretenda imponer, promoviendo a la vez iniciativas que estén acompañadas del movimiento social para darles viabilidad.
- Que este grupo parlamentario requiere promover y posicionar una propuesta alternativa de nación, como plataforma legislativa y electoral hacia 2012. Esta visión propositiva no debe confundirse con un cretinismo parlamentario, donde se piense que sólo con la negociación con los partidos de derecha y sus gobiernos se podrán lograr cambios favorables para la sociedad.

Nuestra política legislativa debe comprender un código de ética de los legisladores de izquierda, apegándose a valores y principios que den pauta a una conducta ejemplar de los legisladores del PRD en su desempeño público que se caracterice por:

1. Austeridad
2. Transparencia del uso de recursos (la cámara tiene el primer lugar de opacidad en la percepción de la gente)
3. Rendición de cuentas real, no con publicaciones de informes ni con la promoción de la imagen personal
4. Vínculo con la sociedad, a través de mecanismos verificables de gestoría eficaz y de representación real de las demandas de los grupos locales y nacionales de los diferentes sectores.
5. Agenda vinculada con las necesidades de la sociedad, convocando a sectores sociales e instituciones académicas a participar en el contenido de las iniciativas y concitar un apoyo social para darles viabilidad.
6. Ejercicio pleno de las facultades de control sobre el Poder Ejecutivo Federal (presupuesto, gasto público, comparecencias) conformar espejos en cada una de las áreas del ejecutivo para cuestionar y confrontar proyectos y posiciones diferenciadas del proyecto.

Impulsar un trabajo legislativo con una política integral implica abordar por lo menos los siguientes siete ejes:

**1. La crisis económica y los problemas del desarrollo con equidad.** Tomar iniciativas que además de atender la situación coyuntural de la crisis y la necesidad de un programa de emergencia, permita abordar aspectos fundamentales para el desarrollo del país. El Estado debe asumir su responsabilidad social y la rectoría de la economía para abatir los graves problemas de inequidad y pobreza que vive la mayoría de la población, proponiendo cambios en las políticas públicas que permitan la construcción de nuevos derechos, la redistribución del ingreso, medidas fiscales equitativas, el fomento a la producción y abasto de alimentos, el desarrollo regional, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, y una política social a favor de los grupos más desprotegidos.



**2. Los problemas de seguridad pública y el combate al crimen organizado.** Enfrentando de manera integral acciones que, sin conculcar derechos y garantías de los ciudadanos, permitan la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la prevención del delito, las tareas de investigación e inteligencia policial; así como el desarrollo de nuevos instrumentos para dismantlar el poder económico del crimen organizado, asumiendo que los problemas que se derivan del narcotráfico son asuntos que deben abordarse como asuntos de salud pública, falta de oportunidades y exclusión social que impide la inserción de los individuos en la sociedad.

**3. La ampliación de las libertades democráticas, los derechos ciudadanos, el desarrollo humano y la equidad de género.** Fomentando el desarrollo de una cultura democrática con valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad, el reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en particular para decidir sobre su propio cuerpo, combatiendo toda forma de exclusión, discriminación y violencia, así como en la defensa de los derechos de los pueblos indios y las minorías. Eliminando la desigualdad que se establece desde las relaciones de poder y en la toma de decisiones. Promoviendo la igualdad de oportunidades, así como acciones afirmativas que faciliten el ejercicio del derecho a educación, salud, empleo y a una vida sin violencia, como parte de una política pública para reducir la pobreza e instaurar un desarrollo sostenible.

**4. Impulsar la reforma del Estado.** Impulsando un nuevo federalismo basado en el equilibrio entre poderes; la descentralización del poder público y el fortalecimiento de los gobiernos locales y de la vida municipal; la Constitución Política del Distrito Federal, así como el ejercicio de una nueva generación de derechos ciudadanos que favorezcan el ejercicio de la democracia directa y la construcción de ciudadanía.

**5. Desarrollo sustentable y protección de los recursos naturales.** Incorporar la dimensión ambiental como un eje fundamental de nuestro trabajo legislativo. La izquierda debe abanderar la defensa del capital natural de nuestro país, promoviendo iniciativas y acciones que permitan revertir los daños ambientales derivados de la acción del hombre, proteger los recursos naturales existentes como base del desarrollo actual y futuro del país, haciendo un uso racional de los mismos para garantizar el desarrollo de las futuras generaciones.

**6. Debate político y alianzas con la sociedad:** Retomar uno de los rasgos distintivos de la izquierda que permitieron su arribo a la lucha parlamentaria: hacer de la Cámara de Diputados una espacio de debate público; una caja de resonancia de las preocupaciones de la sociedad, superando el divorcio que existe con el movimiento y las causas sociales; promoviendo un discurso que coadyuve en la conformación de un proyecto alternativo de nación y a la creación de una opción capaz de conducir los destinos del país.

**7. Lo defensa de los gobiernos locales y municipales de la izquierda,** de su autonomía, sus presupuestos y recursos, de nuestro proyecto de gobierno, en un escenario de recurrentes agravios y restricciones financieras unilaterales.

Debemos proponernos alcanzar reformas y transformaciones sustantivas en la vida pública del país, y al mismo tiempo establecer una clara alianza con los movimientos que se dan desde la sociedad.

Para ello no se parte de cero, existe previamente un largo debate en torno a la reforma del estado y lo que debe considerar una agenda de compromisos legislativos de la izquierda que

anexo a este documento para su discusión. En ambas hemos participado un buen número de intelectuales, académicos especialistas, legisladores y dirigentes políticos, en especial de las izquierdas, que sintetizan años de elaboración y discusiones, que son un punto de partida en la definición de nuestra agenda legislativa. (Ver anexos 1, 2 y 3)

### ***Qué y cómo negociar***

En este contexto el debate no es si se continua o no la vía de las reformas, pues ésta es la ruta que hemos elegido en nuestra lucha democrática. Pero debemos asumir que las grandes transformaciones que se han logrado en México han sido resultado de la lucha social. Que los partidos somos importantes para organizar a sectores de la sociedad y dar cauce a sus inquietudes, pero es insuficiente. Que la lucha electoral y parlamentaria son muy importantes, pero tienen limitaciones, y que los cambios profundos se logran a partir de posiciones y equilibrios de fuerza contruidos desde la sociedad.

Para ello es indispensable la unidad de los legisladores de la izquierda en el Congreso de la Unión, el cual será el escenario de una disputa política frente a la derecha representada en una mayoría priísta en alianza con Calderón y el PAN, que puede vincular el quehacer legislativo con los movimientos sociales, con una visión abierta, plural y alternativa como corresponde a una izquierda democrática.

Es claro que tenemos diferencias al interior del partido. Éstas las he expresado y he defendido públicamente mis ideas. El momento político exige actuar con responsabilidad. Escalar la confrontación interna significa allanar el camino a la derecha en el Congreso y continuar con la regresión democrática en el país y en la espiral de retroceso electoral de nuestro partido. Nuestro adversario está claramente identificado, es la derecha autoritaria y conservadora representada por el PAN y el PRI, que han conducido a la ruina a nuestro país.

¿Se puede negociar con ellos? La respuesta va más allá de la voluntad política de hacerlo y dependerá tanto de la correlación de fuerzas dentro y fuera del Congreso de la Unión, como de las garantías para el cumplimiento de los acuerdos. Así, el problema a resolver es: qué, cómo y en qué condiciones se negocia. En primer término el PRD debe definir sus parámetros de negociación identificando los temas y asuntos en que no habría posibilidades de conceder ningún tipo de acuerdo, reconociendo que al igual que los otros partidos existen temas ideológicos y programáticos irreductibles, como la despenalización del aborto para el PAN o el IVA en alimentos y medicinas para el PRD.

De la misma manera es necesario esclarecer que la negociación es la construcción de un acuerdo que da satisfacción a las partes que lo construyen, donde no se doblega a ninguna de ellas ni se regatea un toma y daca, con lo que se evita una de las peores prácticas parlamentarias que es el mercadeo legislativo: “tu me apruebas una y yo te apoyo en otra”, que tanto ha desvirtuado el trabajo legislativo en el país.

Para resumirlo en una frase: ***Necesitamos tanto parlamento como sea posible y tanta movilización como sea necesaria.***

## **Anexo 1**

### **Plataforma Constitucional de los Candidatos de Izquierda**

***“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de cambiar o modificarla forma de su gobierno”***

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En el mes de julio próximo habrá de celebrarse la elección de diputados federales, diputados asambleístas y jefes de Gobierno de las Delegaciones de la Ciudad de México.

Consideramos que aquellos aspirantes, cuyos partidos asumen para sí el carácter de pertenecer a la izquierda mexicana, aunque muchos postulados de ésta ideología hayan sido abandonados u olvidados por aquellos, deben asumir necesariamente algunos principios que, en su caso, habrían de regir su tarea legislativa.

La izquierda mexicana vive una coyuntura excepcional que le exige grandes esfuerzos y soluciones responsables para enfrentar la crisis que afecta a México y, desde luego a las fuerzas del progreso y desarrollo del país.

El grupo en el poder ha planeado para México un proyecto que excluye a las fuerzas democráticas representativas de la mayoría del pueblo pobre del país y establece la hegemonía de viejos dinosaurios y de arrepentidos críticos de la septuagenaria dictadura, poniendo en grave peligro las instituciones forjadas en luchas históricas del pueblo mexicano.

Nada más revelador de la concepción con que la mancuerna PRI-PAN aborda los problemas de la crisis mundial y mexicana, que el encuentro escenificado en el Foro neoliberal de Davos por el ex presidente Zedillo (PRI), creador del programa de salvación de la banca y los monopolios en 1994-2000 a costa del pueblo, y el mandatario impuesto por el Tribunal Electoral, Felipe Calderón (PAN); ese fandango desembocó en una propuesta: ¡un Fobaproa mundial!, es decir, indemnizar a los banqueros y a los consorcios y hundir aún más en la miseria a los trabajadores del campo y la ciudad, ignorando lo que está sucediendo de alguna manera en Estados Unidos, que es, en la práctica, la nacionalización de la banca.

Sólo la izquierda, respaldada por la tradición democrática de las fuerzas que históricamente han defendido la soberanía popular, es capaz de dar respuesta a la situación de emergencia nacional que hoy confrontamos. Una acción importante ha de ser la derrota del proyecto de la mancuerna PRI-PAN en su expresión más inmediata: las elecciones del 2009. La izquierda debe participar con el objetivo de crear un Congreso que encabece al Estado mexicano en la creación y la aplicación de un plan de emergencia contra la crisis económica, social y política.

Mas ello tendrá ese resultado si la izquierda –todos los candidatos y todos los partidos que se identifiquen con los fines del progreso, la democracia y la justicia para México–, presenta, además de las demandas populares, propuestas para conformar un nuevo Pacto Político Fundamental a partir del cual un nuevo horizonte histórico pueda abrirse para nuestro país. Es por eso que a continuación proponemos las líneas básicas, constitucionales, de un nuevo proyecto de nación que habrán de ser impulsadas por los legisladores de la izquierda.



Atribuimos a los artículos 39 y 26 de la Constitución Política vigente un papel rector del conjunto de transformaciones a que convocamos hoy a los ciudadanos. El carácter fundacional de la soberanía popular y la relación entre el poder público y el pueblo que aquellos fincan, subyacen al conjunto de proposiciones que presentamos como **Plataforma Constitucional de los candidatos de izquierda** para las elecciones de 2009.

### ***I. Sobre la democracia y la conformación de los poderes públicos***

1. Incorporar en el texto constitucional el derecho soberano del pueblo a la revocación, en todo momento, de los mandatarios integrantes de los poderes públicos;
2. Establecer en la Constitución Política las figuras de la democracia participativa: el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la iniciativa popular, así como prever su regulación en una Ley General de Participación Ciudadana;
3. Reconocer constitucionalmente a los pueblos indios como sujetos de derecho y admitir el carácter pluriétnico y multicultural de la nación mexicana;
4. Garantizar el derecho constitucional de los mexicanos en el extranjero a votar y ser votados en los procesos electorales de México;
5. Renovar el total de las autoridades electorales y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Participación Ciudadana con vocación Federativa;
6. Consagrar en la Constitución el principio de Equidad de Género y garantizar que todo partido político aplique el criterio de paridad para la postulación de candidaturas;
7. Designación de los altos puestos de la administración pública federal por el Congreso de la Unión a propuesta del Poder Ejecutivo. Responsabilidad y rendición de cuentas ante el Congreso por parte de los titulares de las Secretarías de Estado y Directores de las Dependencias Gubernamentales de primer nivel;
8. Transformación del Distrito Federal en una entidad soberana de pleno derecho, con una Constitución propia, como el resto de los Estados de la República;
9. Establecimiento, a nivel constitucional y como entidad autónoma, de un Consejo Nacional de Medios de Comunicación que garantice la equidad y acceso universal de los ciudadanos a la información y al debate público ilustrado.

### ***II. Sobre el federalismo y el municipio***

1. Impulsar desde el municipio los factores constitutivos de la soberanía popular; el Municipio es entidad política original y autónoma, base constitutiva de las entidades fundadoras del Pacto Federal: la organización de cada municipio se establecerá en su Ley Orgánica Municipal, la cual será aprobada por la mayoría de los ciudadanos en reunión de Cabildos;
2. Reconocer que para el desarrollo de sus funciones y acentuación de su naturaleza autónoma, el Ayuntamiento municipal tendrá facultades ejecutivas, legislativas y judiciales, las que se encontrarán claramente formuladas en sus ordenamientos legales. El marco en que se establecerán y funcionarán esas facultades será el de las constituciones local y federal. Es facultad del Ayuntamiento reunido en Cabildo el elaborar y aprobar los bandos de buen gobierno que requiera el Municipio para hacer posible los objetivos que se expresan en su Ley Orgánica;
3. Confirmar que, como tal, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular que durará en su encargo tres años y sólo podrá ser removido en parte o en su totalidad por la voluntad de la mayoría absoluta de los ciudadanos del Municipio, en plebiscito que decida la Asamblea Popular Municipal o una asamblea de



- la totalidad de los ciudadanos, siempre por causas fundadas y previstas en la Ley Orgánica;
4. Establecer que los juzgados municipales tendrán el carácter de juzgados de paz, para la solución amistosa de los problemas entre los habitantes del Municipio; tendrán la competencia que se les reconozca en la Ley Orgánica del Poder Judicial de cada entidad. Los jueces y funcionarios de los juzgados serán nombrados por el Ayuntamiento en reunión de Cabildos. Los ayuntamientos serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos;
  5. Asegurar que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la que se constituirá por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales que nunca serán inferiores al veintiuno por ciento de los ingresos fiscales de la federación, los ingresos por la prestación de servicios públicos a su cargo, las cantidades derivadas de las empresas públicas municipales y de su participación en empresas de derecho privado;
  6. Crear un nuevo nivel de gobierno que permita reconocer los derechos democráticos de los pueblos indios a través de la conformación de Regiones Autónomas, dando cumplimiento así a los acuerdos de San Andrés.

### ***III. Sobre la igualdad y el desarrollo social***

1. Incorporación al texto del artículo 25 constitucional, de la obligación del Estado de combatir la pobreza, procurar la equidad social, la sustentabilidad y el desarrollo;
2. Sustitución de la noción de Salario Mínimo del artículo 123, por el concepto de Salario Social, garantizado que éste cubra las necesidades básicas de todos los trabajadores mexicanos en esa condición;
3. Autonomía sindical y prohibición explícita a nivel constitucional de la injerencia de los poderes públicos en la vida de las organizaciones sociales; libertad plena de los trabajadores miembros de los sindicatos para elegir por voto universal y secreto a sus dirigentes, prohibición constitucional de la afiliación de las organizaciones a un partido político;
4. Obligación efectiva del Estado a otorgar educación gratuita y de calidad desde el nivel básico hasta el nivel superior;
5. Sometimiento de la política económica a un sistema efectivo de control político y social. Revocación de la autonomía del Banco de México e inclusión en sus funciones de la tarea de promoción del desarrollo y no sólo de control de la inflación;
6. Nuevo carácter constitucional de la hacienda pública. Reforma fiscal real y progresiva.

### ***IV. Sobre la justicia***

1. Redefinir el catálogo de derechos fundamentales contenidos en la Constitución para hacerlo acorde a los tratados internacionales en la materia de los que México forma parte;
2. Establecer un método para la conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que garantice su independencia, autonomía y efectividad. En los Estados de la Unión se elegirán, por voto universal de los ciudadanos, candidatos a Magistrados de entre los cuales el Congreso de la Unión elegirá a los integrantes de la Corte;
3. Afianzar la separación constitucional de la representación jurídica del Estado con la procuración de justicia que hoy también se encuentra fusionada en la figura del Procurador de la República. El Fiscal General, titular del nuevo Ministerio Público Autónomo, será designado por el Congreso de la Unión;



4. Crear un Tribunal Constitucional cuya función consista en hacer valer el proyecto nacional histórico de la Constitución Política mediante un control selectivo del desempeño y funcionamiento de los Poderes Públicos Federales, Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
5. La Ley de Amparo establecerá un procedimiento accesible a todo ciudadano, lejos del farragoso procedimentalismo actual; la sentencia correspondiente deberá sancionar al funcionario federal que haya violentado las garantías individuales;
6. Profundizar las figuras de Acción de Inconstitucionalidad y de Controversia Constitucional y ampliar el catálogo de sujetos facultados para presentarlas;
7. Redimensionar la defensoría de oficio. Rescatar su importancia como parte fundamental de un sistema de justicia garantista, que tome en consideración la protección a los más débiles;
8. Dar preminencia constitucional a la justicia social, sin la cual no se puede hablar de democracia ni de seguridad pública.

#### ***V. Sobre los derechos humanos y la diversidad cultural***

1. Autonomía real de la Comisión Nacional de Derechos humanos y revocabilidad en todo momento de su titular por la vía del referéndum: obligatoriedad de cumplimiento a las recomendaciones relativas al respeto de los derechos humanos;
2. Democratización del entramado institucional de gestión de los bienes culturales; establecimiento de una Ley General de Cultura;
3. Garantía constitucional al acceso y disfrute del conocimiento científico y de la cultura.

#### ***VI. Sobre la defensa de la soberanía alimentaria y de los trabajadores del campo***

1. Recuperar el carácter intransferible, inembargable e invendible de las propiedades ejidal y comunal;
2. Llevar a la Constitución la obligación del Estado de garantizar la soberanía alimentaria;
3. Establecer la supremacía de la Constitución por sobre cualquier acuerdo de libre comercio especialmente en relación al campo; todo acuerdo es revisable, en todo momento, frente a la Constitución;
4. Autonomía de la organización campesina y prohibición explícita a nivel constitucional de la injerencia de los poderes públicos en la vida de sus organizaciones sociales; libertad plena de los trabajadores del campo para elegir por voto universal y secreto a sus dirigentes, prohibición constitucional de la afiliación de las organizaciones campesinas a un partido político.

México, D. F. abril de 2009

Raúl Álvarez Garín, Abel Arévalo Ramírez, Martha Alzaga Sánchez, Oscar Alzaga Sánchez, Efraín Bermúdez Rivera, María Fernanda Campa, Rubén Cantú Chapa, Carlos César Cárdenas Márquez, Jaime Cárdenas Gracia, Fernando Lenin Carmona, Oscar Conde Montijo, Arnaldo Córdova, Mauricio Dardón Velázquez, Gerardo de la Fuente Lora, Gerardo de la Torre, Héctor Díaz Polanco, Alejandro Encinas Rodríguez, Eliana García, Lamberto García Zapata, Silvia Teresa Gómez Tagle, Javier González Garza, Aldir González Morelos, José Gorostieta Carapia, Antonio Gritón, Lorenzo Gutiérrez Bardales, José Luis Hernández, David Huerta, Eduardo Ibarra, Edmundo Jardón Arzate, Anthar López Tirado, Agustín Martínez Monterrubio, Aarón Mastache Mondragón, Arturo Mireles, Juan José Morales, Rodrigo Moya, Adriana Mújica, María Nájera, Ramón Ojeda Mestre, Carlos Payán Volver, Fernando Pineda Ménez, Fernando Pineda Ochoa, José Luis Pérez Canchola, Leonel Posadas Segura, Enrique Provencio, Marta Recasenz, Francisca Reyes Castellanos, Salvador Ruiz Sánchez, Adalberto Saldaña Harlow, Américo Saldívar, Fabiola Sánchez, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, María Dolores Unzueta Reyes, Gerardo Unzueta Lorenzana, Victoria Livia Unzueta Reyes, Jaime Vázquez Peralta, José Zúñiga.

## **Anexo 2**

### **Agenda básica de la reforma del Estado**

Numerosos han sido los espacios en los que se ha discutido la Reforma del Estado. En 1995 se anunció, por primera vez, una reforma de las instituciones políticas del país y se estableció, durante el proceso de transición, una agenda con el consenso de los partidos, pero que no fue agotada debido a que las negociaciones se concentraron en los temas relativos a la democracia electoral y al reparto del poder público entre los actores políticos.

En 2000 la Comisión de Estudios para la reforma del Estado (CERE), que en un inicio tuvo el apoyo del jefe del Ejecutivo y de las fuerzas políticas, presentó 180 propuestas de reforma. A lo que siguió un lento proceso de elaboración de iniciativas, que finalmente fue abandonado. Hay que subrayar que esa Comisión contó con una participación plural de intelectuales, expertos y personalidades políticas. Estimamos que su agenda sigue siendo vigente, ya que contiene el análisis y debate interrelacionados de las principales cuestiones involucradas. Ello prueba que es indispensable una revisión integral de la Constitución.

Finalmente, en 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley para la Reforma del Estado, que contenía mecanismos para la negociación y construcción de acuerdos, con el propósito de concretar el proceso de la Reforma del Estado Mexicano. Para alcanzar este objetivo, se previó la creación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), la cual fungió como órgano rector y conductor de los trabajos.

Cinco fueron los temas que abordó la CENCA:

1. Régimen de Estado y de Gobierno;
2. Democracia y Sistema Electoral;
3. Federalismo;
4. Reforma al Poder Judicial, y
5. Garantías Sociales.

En estos cinco capítulos se acordaron iniciativas e insumos para su realización. A pesar de que la saliente Legislatura no promovió su discusión y mucho menos la aprobación de los paquetes de iniciativas, el contenido de algunas es de suma importancia puesto que derivaron de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso, así como de la participación de organizaciones de la sociedad civil y especialistas.

El ejercicio institucional, político y presupuestario que representó la CENCA, así como el consenso que sustentó la mayor parte de sus productos nos obligan a un proceso de rendición de cuentas y a retomar las iniciativas y los temas resultantes de la Comisión.

Aunque desde luego habría que establecer y consensuar las prioridades de un nuevo ejercicio parlamentario, sus contenidos no podrían ser inferiores a los que ya fueron acordados en el anterior. Habría que llenar las notorias lagunas y las contradicciones en que se incurrió y reponer algunos temas, como la reforma hacendaria –y por tanto la reforma económica- y la redefinición del régimen de Estado y de gobierno.

Podría pensarse en retomar la propuesta de la CERE en el sentido de crear una comisión con miembros de ambas Cámaras, a través de un artículo transitorio constitucional que definiera

sus atribuciones y objetivos, así como la eventual sustitución de los legisladores que la integraran por sus suplentes durante el tiempo de la encomienda.

Habría que reflexionar en otros métodos para emprender la tarea. Convendría, en ese caso, revisar las atribuciones de la Comisión de Reforma del Estado de la Cámara de Diputados a efecto de que contribuyera a mantener la coherencia del conjunto.

Se ha extendido recientemente un movimiento ciudadano, de diversos orígenes y vertientes, que promovió la anulación del voto en señal de protesta “por la incompetencia” de la clase política. Han surgido agendas parciales y con frecuencia sesgadas que sólo podría desahogar el Congreso de la Unión. Conviene retomarlas y sistematizarlas para fomentar el interés ciudadano en las labores del Congreso.

### ***Puntos básicos de una agenda legislativa***

#### ***I. Democracia directa y participativa***

- Definición constitucional de la democracia participativa.
- Referendo, plebiscito, iniciativa popular y revocación de mandato.
- Democratización de los medios de comunicación y creación de un ente autónomo para regularlos.
- Definición de los derechos y obligaciones de los concesionarios.
- Régimen de las organizaciones civiles y ley de participación ciudadana.
- Consejo Económico y Social de Estado.
- Revisión de las Leyes relativas a diversos servicios públicos, a fin de organizar la participación ciudadana y comunitaria en su prestación.

#### ***II. Reforma electoral y representativa***

- Revisión integral de los órganos electorales (IFE, TRIFE y FEPADE).
- Garantía jurisdiccional de los derechos políticos, en tanto derechos humanos.
- Ley de Partidos: reducción y equidad en el financiamiento público y eliminación del privado.
- Nuevo modelo de comunicación política y debates entre candidatos y actores económicos y sociales en los procesos electorales.
- Candidaturas independientes, equidad de género, coaliciones y fusión de partidos.
- Voto universal de los mexicanos en el extranjero y registro nacional ciudadano
- Segunda vuelta y reelección de diputados y senadores.
- Redimensionamiento del Congreso y sistema representativo.

#### ***III. Régimen de gobierno***

- Redefinición constitucional y garantías de la laicidad del Estado.
- Sistema parlamentario, semipresidencial o de gabinete.
- Moción de censura y elecciones legislativas anticipadas.
- Regulación de los viajes del Presidente y presencia en la apertura de sesiones del Congreso.
- Iniciativa preferente del Ejecutivo, dictaminación obligatoria y veto de bolsillo.



- Modernización, productividad y austeridad en el Congreso, transparencia y regulación del cabildeo.
- Juicio político, fuero constitucional y sistema de responsabilidades de los funcionarios públicos.
- Autonomía de la Auditoría Superior de la Federación, rediseño de la función pública y servicio civil de carrera.
- Autonomía y eficacia del IFAI. Sistema Nacional de Archivos.
- Creación de la Corte Constitucional.

#### ***IV. Derechos humanos y justicia***

- Jerarquía Constitucional de los Tratados de derechos humanos y conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales.
- Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos (género, grupos indígenas, género, capacidades diferentes, preferencias sexuales).
- Subordinación de las fuerzas armadas al régimen de derechos humanos.
- Rediseño institucional y normativo de los servicios de inteligencia y seguridad.
- Fortalecimiento de atribuciones y responsabilidades de la CNDH.
- Autonomía del Ministerio Público y de las procuradurías de justicia.
- Revisión del Consejo de la Judicatura e incorporación de los tribunales administrativos al poder judicial.
- Reforma a la ley de amparo y acciones colectivas.
- Rediseño del poder judicial y acceso a la justicia.

#### ***V. Federalismo y municipalismo***

- Redistribución de facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la federación.
- Reconocimiento del municipio como depositario original de la soberanía popular y como orden de gobierno dotado de plena autonomía.
- Asociaciones de municipios contiguos (comarcas) para la promoción del desarrollo. Coordinación obligatoria de municipios integrantes de zonas metropolitanas.
- Reconocimiento a los derechos de los pueblos indios conforme a los acuerdos de San Andrés Larráinzar y las convenciones internacionales.
- Agrupación de entidades federativas según su propia decisión con objetivos de cooperación económica para el desarrollo.
- Creación del Consejo de Estados y Municipios, en tanto órgano constitucional de consulta y representación de las entidades federativas.
- Reforma política del municipio: democracia participativa, eficiencia administrativa, capacidad patrimonial y rendición de cuentas.
- Constitución del Distrito Federal, municipalización y facultades plenas como entidad de la Federación. Estatuto de capitalidad.
- Jurisdicción de los Estados sobre las islas, cayos y arrecifes contiguos a sus litorales. Comodato de estados sin litoral sobre islas de jurisdicción federal.

#### ***VI. Nuevo pacto social***

- Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales (educación, salud, vivienda, agua, alimentación, medio ambiente, cultura, deporte).



- Reformas al artículo 3º para universalizar la educación inicial e instituir una estricta coordinación del sistema de guarderías e instancias infantiles.
- Deber del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo. Ampliación de becas, alimentos, libros, útiles, horarios y espacios escolares. Prohibición de cuotas obligatorias.
- Establecer la calidad y laicidad de los servicios como parte del derecho a la educación. Promover la descentralización, la democratización y la participación de los padres de familia y los educandos en el proceso educativo.
- Instaurar el carácter obligatorio de la educación media superior y el deber del Estado para garantizar el carácter universal de la educación superior. Reordenación del sistema de formación y capacitación del magisterio.
- Integrar y descentralizar el sistema nacional de salud, redefinir la responsabilidad del Estado en el régimen de pensiones y universalizar los servicios de seguridad social.
- Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva. Establecimiento de un órgano del Congreso para fijarlos. Creación del salario social y el seguro de desempleo.
- Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Fomento a la contratación colectiva, respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.
- Detener la tendencia hacia la precarización laboral. Aumento de la competitividad de la empresa, creación y absorción de tecnología y obligatoria a los trabajadores.

### **VII. Reforma económica**

- Reafirmación de la rectoría del Estado sobre la economía y revisión del sistema nacional de planeación del desarrollo con un sentido federalista y redistributivo. Aprobación del Plan por el Congreso y alineamiento del presupuesto.
- Redefinición de la autonomía y el mandato del Banco de México con criterio de desarrollo compartido. Recuperación y regulación del sistema bancario. Relanzamiento de la banca de desarrollo y promoción de los bancos regionales y de las entidades de ahorro y crédito popular.
- Fortalecimiento del mercado interno mediante el incremento de los salarios básicos y contractuales. Reducción de los altos salarios en los sectores público y privado. Defensa del poder adquisitivo de los trabajadores y freno al aumento de precios, servicios, productos y comisiones bancarias.
- Fortalecimiento estratégico y sectorial de la industria mexicana. Combate efectivo a los monopolios y a la especulación financiera. Creación de infraestructura, particularmente en los sectores de transporte, comunicación, educación y salud pública.
- Apoyo a los medianos y pequeños productores agropecuarios a través de créditos, beneficios fiscales, asistencia técnica e insumos accesibles.
- Asegurar la oferta de alimentos básicos y agua potable para toda la población de la República.
- Paradigma sustentable de producción de energía y de extracción de materias primas. Fortalecimiento de la industria energética pública y rápida conversión hacia fuentes alternativas. Viabilidad de la energía nuclear.
- Lucha efectiva contra la contaminación y el cambio climático.
- Revolución científica y tecnológica con prioridades nacionales determinadas e interrelación entre los sistemas de educación, investigación y producción.



- Revisión integral del sistema impositivo con sentido proporcional y equitativo de modo que gravite sobre el ingreso de las personas. Eliminar la evasión fiscal, los privilegios y la ineficacia recaudatoria.
- Reforma de la administración y la distribución del gasto con criterio de planeación del desarrollo. Disminución drástica de la corrupción, rendición de cuentas y sistema de sanciones.

### **Anexo 3**

## ***¡Vamos por mas!***

### ***Igualdad de género en la democracia y el desarrollo en la LXI Legislatura***

Considerando que:

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un déficit de la democracia mexicana. Los efectos de este saldo se dejan sentir en las limitaciones que experimentan las mujeres para el goce de sus libertades, desde su derecho a la reproducción elegida y el aborto seguro; en el acceso a la salud, la educación, la participación política y social, en la calidad del empleo y en la menor remuneración de las mujeres; además de la falta de seguridad y del derecho al retiro; las pocas o casi nulas oportunidades para la capacitación; la dificultades para acceder a la propiedad de la vivienda y de la tierra, y para el acceso a los recursos para la producción y el desarrollo sustentable. Así como en la menor presencia de las mujeres en puestos directivos y de poder tanto en las instituciones públicas como en las empresas, y la elevada victimización que sufren con todas la formas de violencia.

Esta desigualdad de género se reproduce y puede incluso profundizarse por efectos de leyes, normas y políticas públicas ciegas a las diferencias de género y poco comprometidas con los derechos de las mujeres.

A partir del trabajo de legisladoras comprometidas con la igualdad de género, se ha venido construyendo algunas garantías a los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo aún queda un amplio trecho que avanzar para hacer que la legislación suprema del país, incorpore los principios y directivas contenidas en los convenios internacionales signados por el gobierno mexicano.

El rezago que en materia de derechos padecen las mujeres de diversas entidades del país, llevó al Comité de la CEDAW a observar a nuestro país por la persistencia de leyes discriminatorias y el poco compromiso mostrado por los gobiernos para que los estados cumplan las leyes federales y los tratados internacionales de derechos humanos. E instó a sus gobernantes para que se conceda una alta prioridad a la armonización de las leyes y las normas federales, estatales y municipales con la Convención, en particular, con la adecuación del artículo 2º. Constitucional y a otras disposiciones pertinentes.

En materia de políticas públicas, los avances son todavía menos satisfactorios. Ya que a pesar de contar con un Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres durante el período 2000-2006 y ahora de 2006-2012, los resultados y el compromiso por la igualdad de género, están aún por debajo de las demandas y justo aprecio del papel que tienen las mexicanas en la economía y el bienestar de los hogares del país; ya que actualmente 50% de los hogares se sustentan diariamente con las aportaciones económicas de ellas, sin descontar que con su trabajo doméstico y con los cuidados que otorgan a sus hijos menores o a los miembros enfermos de las familias, las mujeres aportan al bienestar el equivalente al 27% del PIB alcanzado en 2006.

La creación de institutos estatales en las entidades federativas y en casi el 25% de los municipios, es un aspecto positivo que deriva de los rendimientos de los Presupuestos Etiquetados y los fondos especiales que ha creado el Legislativo en los últimos años. Pero son todavía muy limitados sus alcances, muy variables sus capacidades técnicas, y en su gran

mayoría están sometidas a los vaivenes de los relevos de gobierno y la circulación de personal, por los que sus resultados concretos en la vida y condiciones de las mujeres son aún escasos.

Esta falta de arraigo y desarrollo de las políticas a favor de la equidad llevó al propio Comité de la CEDAW en 2006 a exhortar al Estado mexicano a prestar especial atención a la promoción de la implementación y evaluación de las políticas en los tres niveles de gobierno existentes y al establecimiento de un calendario específico para vigilar y evaluar los progresos alcanzados en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

Pero quizá el asunto más preocupante para el avance de las mujeres y la transformación de las relaciones de género en un sentido democrático, al día de hoy, es el empeño de una derecha militante y extremista que pretende abolir el Estado laico en México, para instaurar un régimen social y jurídico de género fundado en una ideología conservadora que pretende mantener a las mujeres en la subordinación, sin el goce de sus libertades y autonomía plena.

Por todas estas razones, es necesario que el PRD de un paso decidido y comprometido con las mujeres que constituyen el 52.8% de la ciudadanía, para incorporarlas plenamente en el Estado democrático de derechos.

En este sentido es preciso firmar este compromiso de trabajo en siete líneas fundamentales de trabajo legislativo:

1. Defensa al Estado laico y a los derechos reproductivos de las mujeres en todas las entidades, para detener el intento de la derecha por revertir los avances logrados en materia de reproducción elegida y aborto seguro.
2. Anclar la democracia de género y los derechos humanos de las mujeres en todo el articulado de la Carta Magna y en toda iniciativa de ley o de reforma que se presente en la legislatura.
3. Profundizar en la institucionalización de la perspectiva de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en las políticas públicas a partir de la reforma del artículo 26, y 115.
4. Crear mecanismos para la transparencia, rendición de cuentas y evaluación en los presupuestos de las políticas de igualdad.
5. Fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y social en la formulación de estas políticas y hacer cumplir la ley de cuotas en los partidos
6. Promover una reforma laboral con perspectiva de género.
7. Enfrentar los problemas generados por la crisis del modelo de desarrollo y la coyuntura económica y política, con una perspectiva de equidad.

México, D.F. a 15 de junio de 2009

María Luisa Sánchez, Gire; Rosalinda Ávila, Diversa; Norma Malagón, Red de Mujeres Sindicalistas; Sandra García Luna, Central Cardenista Campesina; Diana Teresita Álvarez; Teresa Incháustegui

**Cuadro No. 1**  
**Posicionamiento estatal del PRD tras las elecciones federales de julio de 2009**

**Primer lugar (4)**

- Baja California Sur
- Distrito Federal
- Michoacán
- Zacatecas

**Segundo lugar (4)**

- Chiapas
- Guerrero
- Nayarit
- Tabasco

**Tercer lugar (8)**

- Hidalgo
- Estado de México
- Morelos
- Oaxaca
- Quintana Roo
- Sonora
- Tlaxcala
- Veracruz

**Cuarto lugar (8)**

- Coahuila
- Guanajuato
- Jalisco
- Puebla
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Tamaulipas
- Yucatán

**Quinto lugar (7)**

- Aguascalientes
- Baja California
- Colima
- Chihuahua
- Durango
- Nuevo León



- Sinaloa

***Sexto lugar (1)***

- Campeche

**Cuadro No. 2**  
**Evolución de los gobiernos municipales y delegacionales encabezados**  
**por el PRD**  
**(Julio 2008-Julio 2009)**

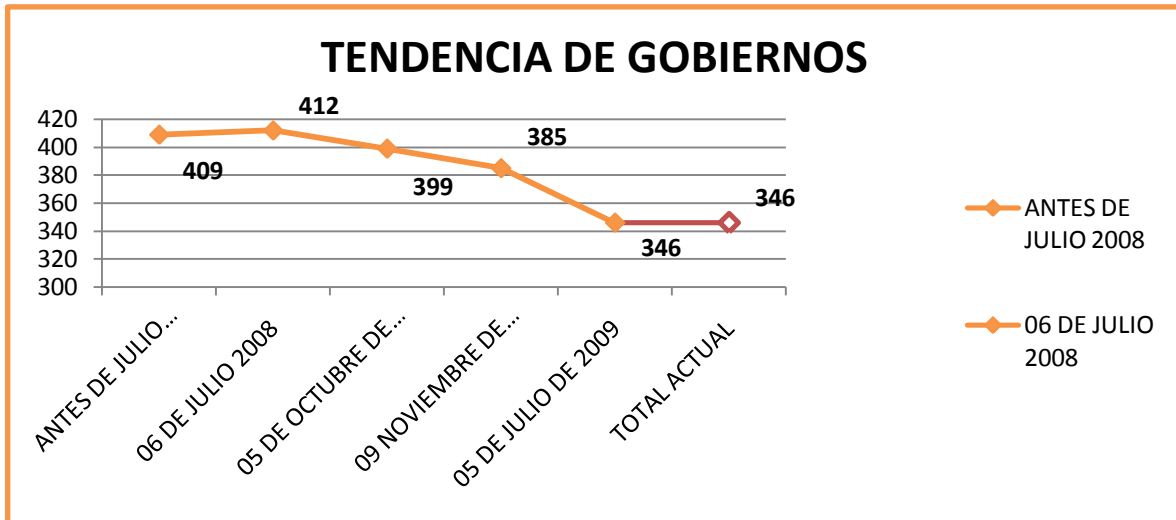
	2008						2009	
	Municipios gobernados julio 2008	Población gobernada julio 2008	Numero de municipios ganados en la elección				Municipios gobernados julio 2009	Población gobernada julio 2009
			Fecha electoral					
			6-VII	5-X	9-XI	6-VII		
Aguascalientes	0	0					0	0
Baja California	0	0					0	0
Baja California Sur	5	512,170					5	512,170
Campeche	3	82,210				0	0	0
Coahuila	3	105,508					3	105,508
Colima	0	0				0	0	0
Chiapas	38	1,664,297					38	1,664,297
Chihuahua	1	9,148					1	9,148
Distrito Federal*	14	8,012,365				13	13	7,838,740
Durango	3	11,669					3	11,669
Guanajuato	1	6,389				2	2	229,707
Guerrero	42	1,887,905		29			29	659,424
Hidalgo	26	712,688			12		12	210,465
Jalisco	10	244,194				12	12	523,661
México	42	6,238,915				18	18	660,202
Michoacán	46	1,232,598					46	1,232,598
Morelos	15	706,155				6	6	315,778
Nayarit	1	28,550	4				4	114,677
Nuevo León	2	15,218				1	1	14,268
Oaxaca **	50	494,818					50	494,818
Puebla	16	214,151					16	214,151
Querétaro	3	91,385				1	1	17,007
Quintana Roo	1	572,973					1	572,973
San Luis Potosí	5	66,343				5	5	66,343



Sinaloa	0	0					0	0
Sonora	5	43,768				3	3	26,490
Tabasco	7	887,229					7	887,229
Tamaulipas	0	0					0	0
Tlaxcala	18	347,410					18	347,410
Veracruz	23	363,372					23	363,372
Yucatán	5	21,653					5	21,653
Zacatecas	24	741,299					24	741,299
<b>Total</b>	<b>409</b>	<b>25,314,380</b>	<b>412</b>	<b>399</b>	<b>385</b>	<b>346</b>	<b>346</b>	<b>17,855,057</b>

Fuente: Asociación de Autoridades Locales de México, ALMAC, julio 2009.

**Cuadro No. 3**  
**Número de municipios gobernados por el PRD a nivel nacional**  
**(Julio 2008-Julio 2009)**



Fuente: Asociación de Autoridades Locales de México, ALMAC, julio 2009.

**Cuadro No. 4**  
**Municipios gobernados por el PRD tras las elecciones locales de julio de 2008 a julio de 2009**

		Gobernandos	Ganados	Perdidos	Diferencia	A gobernar
<b>Municipios gobernados a julio 2008</b>						
<b>Nayarit</b>	<b>Elección 06 de julio 2008</b>	409	4	1	3	
<b>Guerrero</b>	<b>Elección 5 de octubre 2008</b>	412	29	42	-13	
<b>Hidalgo</b>	<b>Elección 9 noviembre 2008</b>	399	12	26	-14	
<b>Varios estados y D.F.</b>	<b>Elección 5 julio 2009</b>	385	61	97	-36	
	<b>SUMAS</b>		<b>106</b>	<b>172</b>	<b>-60</b>	
<b>Sumas</b>						<b>346</b>
<b>Diferencia total</b>					<b>(-120)</b>	

Fuente: Asociación de Autoridades Locales de México, ALMAC, julio 2009

**Cuadro No. 5**  
**Municipios gobernados por el PRD por número de habitantes**  
**(Julio 2008-Julio 2009)**

	Número de habitantes				A gobernar
	Población gobernada	Municipios ganados	Municipios perdidos	Diferencia	
<b>Población gobernada por el PRD a julio de 2008</b>					<b>25,314,380</b>
<b>Elección 6 julio 2008</b>	25,314,380	28,550	114,677	-86,127	25,400,497
<b>Elección 5 octubre 2008</b>	25,400,497	659,424	1,887,905	-1,228,481	24,172,016
<b>Elección 9 noviembre 2008</b>	24,172,016	210,465	712,688	-502,223	23,669,744
<b>Elección 5 de julio 2009</b>	23,669,744	9,692,196	15,506,942	-5,814,746	17,855,057
<b>Población gobernada por el PRD a julio de 2009</b>					<b>17,855,057</b>
<b>DIFERENCIA TOTAL</b>					<b>(-7,631,577)</b>

Fuente: Asociación de Autoridades Locales de México, ALMAC, julio 2009

**Cuadro No. 6**  
**Total de municipios y población gobernada por el PRD en el mes de julio de 2009**

	<b>Gobiernos</b>	<b>Población</b>
<b>Municipios</b>	<b>333</b>	<b>10,016,317</b>
<b>Delegaciones del Distrito Federal</b>	<b>13</b>	<b>7,838,740</b>

Fuente: Asociación de Autoridades Locales de México, ALMAC, julio 2009